

ESQUELA DE PUBLICACION N° 005-2025-LRCF/MDH-1

DE : ING. LUIS ROBER CORRALES FUENTES
Jefe de logística

A : Oficina de UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Asunto : Difusión y publicación de requerimiento para cotización abierta

Teniendo presente que mediante comunicado por parte Dirección General de Abastecimiento de fecha 22 de abril de 2025 indica que el uso de la plataforma de Contratos Menores de la Pladiscop por parte de las entidades contratantes será obligatorio a partir de la fecha que determine la DGA mediante Resolución Directoral. En, tanto ello ocurre, gestionan sus contratos menores mediante los medios digitales y físicos que tengan a disposición”, entonces con el objetivo de fortalecer la transparencia y digitalización de las contrataciones públicas, la oficina de logística pone a disposición los requerimientos N° 0636, 0635 y 0572 que corresponden a contratos menores cuyos montos son iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), en el marco de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento para ser **difundidos y publicados** en la página web y/u otros medios electrónicos que la entidad tenga a disposición, con la finalidad de la **participación abierta y electrónica de todos los proveedores del estado**, conforme el numeral 49.1 del artículo 49 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF que establece que **Mediante la consulta al mercado, se propicia el intercambio de información de manera abierta y transparente con los proveedores.**

Bajo lo expuesto se publica los siguientes requerimientos a **LISTA ABIERTA** según el literal a) del numeral 65.4 del artículo 65 del reglamento, para que cualquier proveedor puede registrarse como participante en la contratación:

No requerimiento: 0572, 0636, 0635		
Objeto de contratación: SERVICIOS Y BIENES		
Descripción del objeto de contratación: SERVICIOS Y BIENES		
	Fecha y hora Inicio	Fecha y hora Fin
Publicación	27/05/2025	27/05/2025
Observación y/o consultas al requerimiento	28/05/2025 08:00	28/05/2025 13:00
Absolución de consultas y observaciones	28/05/2025 13:01	28/05/2025 17:00
Presentación de cotizaciones y Otorgamiento de la buena Pro.	29/05/2025 08:00	30/05/2025 17:00
Nota: la cotización deberá ir acompañada adicionalmente a lo requerido en los TDR y/o ESP.TEC lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- En caso de personas naturales, copia simple de DNI.- En caso de personas jurídicas, copia simple de vigencia poder y copia de DNI del representante legal- Copia simple de ficha RUC en el rubro de contratación- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 32069 (<i>el modelo se adjunta a la presente publicación</i>)		

Las horas y días se computan en días hábiles. El calendario es en general para cada requerimiento de manera independiente.

Tanto las consultas y observaciones, como la presentación de cotizaciones podrán realizarlo de forma presencial a través de mesa de partes de la oficina de logística ubicado en el Tercer Piso del palacio Municipal de la Plaza de Armas S/N del distrito de Huanquite, Provincia de Paruro y departamento de Cusco o de forma virtual a través de los siguientes correos electrónicos cotizacionesmdhuanquite@gmail.com y/o mlogistica.huanquite@gmail.com.

Sin otro particular cumpla con publicar lo requerido según lo establecido en el presente cronograma.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

ING. LUIS ROBER CORRALES FUENTES
DNI: 61840024
JEFE DE LOGÍSTICA



Municipalidad Distrital de
HUANOQUITE
Paruro - Cusco

Página 1 de 1

Nro 563

Día	Mes	Año
16	05	2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REFERENCIA: Req. 572-2025-SGDSSMMA/0427856 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION META: 0023

RAZÓN SOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____

RUC: _____ TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

Por medio de la presente sírva(n)se cotizarnos los siguientes ítems con PRECIOS NETOS (a (02) dos decimales) que se detallan a continuación:

#	ARTÍCULOS				PRECIO	
	Cant.	Und	Descripción	Marca	Unitario	Total
1	400.00	Und	MEZCLA INSTANTANEA A BASE DE HARINA MICROPULVERIZADA DE QUINUA Y POLVO DE HIERRO HEMINICO			
					TOTAL S/	
ADQUISICION DE MEZCLA INSTANTANEA A BASE DE HARINA MICROPULVERIZADA DE QUINUA Y POLVO DE HIERRO HEMINICO EN CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA 01.02.03 KIT DE SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS MENORES DE 36 MESES Y LA PARTIDA 03.10. FERIAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CUIDADO DE LA GESTANTE Y EL NIÑO MENOR DE 36 MESES E INGESTA DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. NOTA: SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS - EETT.						

DESTINO: ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

INDICAR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MEDIDA, COLOR, MARCA, INCLUIR I.G.V EN EL PRECIO Y CUALQUIER DETALLE ADICIONAL

- Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sírva(n)se ud(s). firmar y devolver este documento
- Si está en condiciones de cotizar, sírva(n)se ud(s). hacerlo, firmar y devolver este documento en SOBRE CERRADO

Declaro bajo juramento, **NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**, por no encontrarme dentro de las causales establecidas en el Art 11° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

Plazo de Entrega: _____ Fecha: _____

Firma del Cotizador

Firma y Sello del Proveedor

**DECLARACION JURADA DE DATOS DE PROVEEDOR, AUTORIZACION DE USO DE CCI E
IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

SEÑORES:

Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Huanquite

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre, denominación o razón social:	
RUC:	
Dirección de notificación:	
Telf. Fijo/celular	
Correo electrónico	
Numero de cotización	
Cuenta CCI	
Nombre de la entidad a depositar	

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada sea sujeto a la verdad:

1. Haber examinado los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, proporcionados por la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Huanquite.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente.
4. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el literal a) y b) del numeral 33.1 del artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, aprobado mediante D.S 009-2025-EF.
5. Conocer y actuar de acuerdo a los principios señalados en el artículo 5 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contratación Públicas
6. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General
7. La persona de contacto es..... identificado con DNI N°..... con celular..... Correo electrónico.....
8. Autorizar que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco consignados en los Datos del Declarante.
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la orden de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicios. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Huanquite, _____, de _____ del 20____

Firma y sello del proveedor o
representante legal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
Actividad del POI:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES Y MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE HUANOQUITE DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META 23
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE MEZCLA INSTANTÁNEA A BASE DE HARINA MICROPULVERIZADA DE QUINUA Y POLVO DE HIERRO HEMINICO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad reducir la anemia en madres gestantes y niños menores a 36 meses que son beneficiarios del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES Y MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE HUANOQUITE DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente especificación técnica se establece para la adquisición de MEZCLA INSTANTÁNEA A BASE DE HARINA MICROPULVERIZADA DE QUINUA Y POLVO DE HIERRO HEMINICO para el cumplimiento de la partida 01.02.03. KIT DE SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS MENORES DE 36 MESES y la partida 03.10. FERIAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CUIDADO DE LA GESTANTE Y EL NIÑO MENOR DE 36 MESES E INGESTA DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES para el correcto desarrollo de las actividades del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES Y MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE HUANOQUITE DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien
1	400	Und	MEZCLA INSTANTANEA A BASE DE HARINA MICROPULVERIZADA DE QUINUA Y POLVO DE HIERRO HEMINICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

Lic. José Edison Cornejo Quispe
RESIDENTE DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
PARURO, CUSCO

Lic. Washington Laime Cusimayta
C.P.A.: 2030
SUPERVISOR

3.2 Características técnicas

- **DESCRIPCION DEL PRODUCTO:**
Es una mezcla alimenticia en polvo de uso instantáneo, a base de harina micropulverizada de Quinoa y polvo fuente de Hierro Hemínico bovino; además, contiene, Inulina vegetal de Achicoria, harina micropulverizada de Camu Camu y Espirulina en polvo; fortificada con DHA y EPA de origen marino y Mix de Vitaminas (Vit. C, B1, B2, B3, B6, Ácido Fólico y Cianocobalamina) y Minerales (Zinc), para combinar con preparaciones alimentarias de consistencia sólidas o semisólidas.
- **NO CONTIENE:**
Preservantes, azúcar (sacarosa), ni colorantes.
- **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**
 - **Caract. Organolépticas:**
 - Color: Característico (Marrón)
 - Olor: Característico
 - Sabor: Quinoa.
- **CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES**
 - **QUINOA:** Aporta aminoácidos esenciales.
 - **HIERRO HEMINICO:** Alta biodisponibilidad para la prevención de la anemia.
 - **FIBRA SOLUBLE:** Favorece un adecuado tránsito intestinal.
 - **CAMU CAMU:** La vitamina C fortalece el sistema inmunológico.
 - **DHA+EPA:** Omega 3 importante para el desarrollo cognitivo.
 - **ACIDO FOLICO:** Vitaminas necesarios para la vida.
- **INFORMACION NUTRICIONAL**

	Ración 20 g	Por 100 g
ENERGÍA	62 Kcal 259 kJ	310 Kcal 1295 kJ
GRASA TOTAL	0.8 g	4.0 g
Grasa Saturada:	0.07 g	0.35 g
Grasa Trans:	0.0 g	0.0 g
Grasa Monoinsaturada:	0.0 g	0.0 g
Omega 9 (Oleico):	0.7 mg	3.5 mg
Grasa Poliinsaturada:	0.1 g	0.5 g
Omega 3 (DHA):	11.0 mg	55.0 mg
Omega 3 (EPA):	15.1 mg	75.5 mg
Omega 6 (Linolénico):	1.6 mg	8.0 mg
Colesterol:	0.0 g	0.0 g
Sodio:	38.0 mg	190 mg
CARBOHIDRATOS TOTALES:	7.9 g	39.5 g
Azúcares añadidos:	0.0 g	0.0 g
Fibra Dietaria:	2.1 g	10.5 g
PROTEÍNAS	6.5 g	32.5 g
VITAMINAS Y MINERALES		
B1:	0.3 mg	1.5 mg
B2:	0.3 mg	1.5 mg
B3:	3.7 mg	18.5 mg
B6:	0.3 mg	1.5 mg
Ácido Fólico:	100 ug	500 ug
B12:	0.6 ug	3.0 ug
Vit. C:	25 mg	125 mg
Calcio:	0.5 mg	2.5 mg
Magnesio:	15 mg	75 mg
Hierro:	14 mg	70 mg
Zinc:	0.3 mg	1.5 mg



- **COMPOSICION NUTRICIONAL**

Harina micropulverizada de Quinoa, polvo de Hierro Hemínico bovino, Inulina vegetal en polvo (Achicoria), harina micropulverizada de Camu Camu, Espirulina en polvo, DHA y EPA de origen marino, Vainilla natural en polvo, cultivo probiótico (L. plantarum), Vitaminas: Vitamina C (Ácido Ascórbico SIN 300), Niacina B3, Piridoxina B6, Tiamina B1, Riboflavina B2, Ácido Fólico B9, Cianocobalamina B12) y Minerales: Zinc.

- **CARACTERISTICAS DE CONSERVACION/ALMACENAMIENTO**

Conservar en lugares limpios, frescos y secos, no mayor de 40 grados centígrados. Una vez abierto cerrarlo herméticamente.

- **VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO**

18 meses, en condiciones de conservación y almacenamiento.

- **Bolsa x 600 gr**

Foto referencial



3.3 Condiciones de operación

No aplica

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

Envoltura Bolsa Bilaminada de polietileno HDPE virgen de 600 g.

3.4.2 Rotulado

Incluye: Nombre del producto, ingredientes, nombre y dirección del fabricante, N° de registro sanitario, fecha de producción y vencimiento, código o clave del lote, condiciones de conservación, valor nutricional por cada 600 gr de cada producto, celular email y página web.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

3.5.1 Instalación

No aplica

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No aplica

3.6 Transporte

El postor será responsable de transportar los bienes al almacén central de la municipalidad distrital de Huanuquite, garantizando que se mantengan en condiciones adecuadas durante todo el traslado.

3.7 Seguros

No aplica

3.8 Garantía comercial

El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega del bien, sin ningún tipo de defectos, diseño y/o fabricación, con características requeridos en buenas condiciones y serán verificados por los responsables de la recepción a cargo del ALMACEN CENTRAL y el RESIDENTE DEL PROYECTO. En caso de que el Contratista entregue bienes defectuosos, este deberá reemplazar en un plazo máximo de 48 horas de comunicado, por uno de igual característica sin que ello signifique un costo adicional.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal**3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No aplica

3.10.2 Soporte técnico

No aplica

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**3.11.1 Lugar**

Los bienes serán entregados en el ALMACEN central de la Municipalidad Distrital de Huanochaca, ubicado en:

Departamento : Cusco.
Provincia : Paruro.
Distrito : Huanochaca.

La distancia total de Cusco hasta el distrito de Huanochaca es de:

VIA DE ACCESO			
CARRETERA	TIPO	LONGITUD (KM)	TIEMPO DE VIAJE (MINUTOS)
CUSCO - HUANOQUITE	ASFALTADO Y DOBLE VIA HASTA YAURISQUE Y POSTERIOR CARRETERA CONVENCIONAL	52.5	100
TOTAL		52.5	100

El bien entregado deberá ser informado a almacén central, una vez se encuentre en el lugar de entrega.

3.11.2 Plazo

La entrega de los bienes, deberá realizarse en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, con su correspondiente documentación necesaria (guía de remisión y comprobante de pago).

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

No aplica

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANOQUITE

Lic. José Edison Cornejo Quispe
RESIDENTE DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
PARURO - CUSCO

Lic. Washington Laimo Cusimayta
C.P.A. 2030
SUPERVISOR

5.1 Otras obligaciones**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

El contratista es el responsable directo y absoluto de la entrega de los bienes con las características requeridas, debiendo responder por la ejecución de la prestación, Así mismo deberá contar con:

- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Copia simple del DNI del contratista (persona natural).
- Cuenta corriente interbancaria (CCI) Vinculado al RUC.
- Registro sanitario.
- No tener impedimentos de contratar con el estado.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La entidad brindara el espacio necesario para la recepción de los bienes requeridos.

5.2 Adelantos

No aplica

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

La información del contratante y la documentación elaborada dentro de los alcances del presente servicio no podrían ser divulgados a terceros, usados para todos fines que no sean los de la presente adquisición.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria y el Almacén central son los responsables de la recepción de los bienes con las características requeridas.

AREA QUE COORDINARA CON EL CONTRATISTA: Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente

ÁREA RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Almacén Central y Almacén Central

AREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD: Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente

5.6 Conformidad de los bienes**5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad**

Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica

5.7 Forma de pago

La forma de pago será única, las cuales se valorizarán para el pago correspondiente previa conformidad del área usuaria del proyecto, para efectos del pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura electrónica.
- Guía de remisión.
- Autorización de abono a cuenta bancaria indicando CCI.

Cualquier modificación en cuanto al área usuaria se comunicará al contratista de forma documentada siguiendo el trámite regular.

5.8 Fórmula de reajuste

No aplica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



5.9 Otras penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la fórmula contenida en el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas del Estado aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF.

Otras penalidades

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
	Retraso Injustificado	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$	<p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F = 0.40 para plazos mayores a sesenta (60) días. • F = 0.25 para plazos menores o iguales a treinta (30) días.

Para el cálculo de las penalidades por día, se computará desde la fecha de la observación hasta su subsanación por parte del contratista, dicha subsanación debe contar con la aprobación del supervisor de la Municipalidad.

En caso de que EL CONTRATISTA supere la penalidad máxima del 10% del monto contractual, podrá ser causal de resolución de contrato.

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

Es responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual es de (06) meses contados a partir de la conformidad otorgada.

Así mismo La Entidad puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentadas su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para las otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilita de manera definitiva de continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial de la orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

5.11 Condiciones de los consorcios

No aplica

5.12 Valor por Dinero

- Entrega del bien en el menor tiempo posible al plazo de entrega.
- Ingredientes de alta calidad, para ofrecer un producto saludable y atractivo.
- Asegurarse de que la mezcla sea fácil de preparar, con instrucciones claras y tiempos de preparación rápidos.
- Mayor fortificación con vitaminas y minerales, junto con otros nutrientes esenciales y con buena aceptación sensorial, asegurarse que la mezcla instantánea tenga un sabor agradable y una textura crujiente para atraer tanto a niños como a adultos.
- Mejor diseño de empaque que sea llamativo y práctico que destaque los beneficios nutricionales del producto
- Producto con mayor cantidad y calidad de lo requerido y nutricionalmente funcional, aceptable y accesible que contribuya a la prevención y tratamiento de la anemia.
- Con mejores características de lo solicitado.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

 Lic. José Edison Corrales
 RESIDENTE DE PRODUCTO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
 PARURO - CUSCO

 Lic. Washington Laine Cusimayta
 C.P.A.: 2030
 SUPERVISOR